

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TEGUTOCA TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, en la dirección de la compañía el 19 de junio del año 2020 a las nueve horas, treinta minutos, se reúnen los Accionistas de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas reunidos conforman el cien por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la junta en calidad de **PRESIDENTE**, el señor **TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE** como Representante Legal de la compañía, y actúa como **SECRETARIO** el señor **NARVAEZ CARRERA LUIS MIGUEL**, como moderador de la compañía.

El presidente dispone que por secretario se dé lectura del orden del día por resolver:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019
3. RESOLUCION DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

La junta en conocimiento del orden del día decide tratarlo.-

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la junta, en los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2019.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2019. Se procede a dar lectura tanto al Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo explicando las cifras presentadas en los estados financieros sin ninguna observación la junta aprueba los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2019.

TERCERO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2019. La Junta dispone que las utilidades presentadas en los Estados Financieros del año 2019. Luego de las apropiaciones de Ley de destinen a utilidades Acumuladas. Tratados todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad, la Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



NARVAEZ CARRERA LUIS MIGUEL
MODERADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA



TENECELA GUAMAN JORGE ENRIQUE
ACCIONISTA
PRESIDENTE